

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **XXX** Fecha: 13/10/2021 Página: 1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2011	40 03004 00223	Ejecutivo Singular	ERNESTO MONTOYA BETANCUR	LUZ MARITZA FERNANDEZ LOPEZ	Auto Resuelve Solicitud niega solicitud	12/10/2021	311	
63001 2016	40 03004 00422	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL QUINDIO COODEQ	MARIA ELENA RAMIREZ CARDONA	Auto aprueba liquidación	12/10/2021	152	
63001 2019	40 03004 00659	Controversia en Proceso de Insolvencia	OSCAR IVAN TORRES VALDERRAMA	CLARO S.A	Auto reconoce personería	12/10/2021	1231	
63001 2019	40 03004 00885	Ejecutivo Singular	BANCO W ANTES BANCO WWB S. A.	LUZ STELLA - ESTRADA DE BENAVIDES	Auto aprueba liquidación costas	12/10/2021	261	
63001 2021	40 03004 00346	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD -COOMUNIDAD-	SIN - NOTIFICAR	Auto de Trámite avala notificación	12/10/2021	316	
63001 2021	40 03004 00417	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA-	SIN - NOTIFICAR	Auto termina proceso por Pago	12/10/2021	134	
63001 2021	40 03004 00464	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	SIN - NOTIFICAR	Auto Ordena Oficiar	12/10/2021	204	
63001 2021	40 03004 00581	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL BOLIVAR	SIN - NOTIFICAR	Auto inadmite demanda	12/10/2021	25	
63001 2021	40 03004 00582	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL BOLIVAR	SIN - NOTIFICAR	Auto inadmite demanda	12/10/2021	23	
63001 2012	40 03008 00288	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOSERVUNAL -	ALEJANDRO ZAPATA VELASQUEZ	Auto decreta medida cautelar	12/10/2021	67	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÉS FELIPE BETANCUR CALDERÓN
SECRETARIO